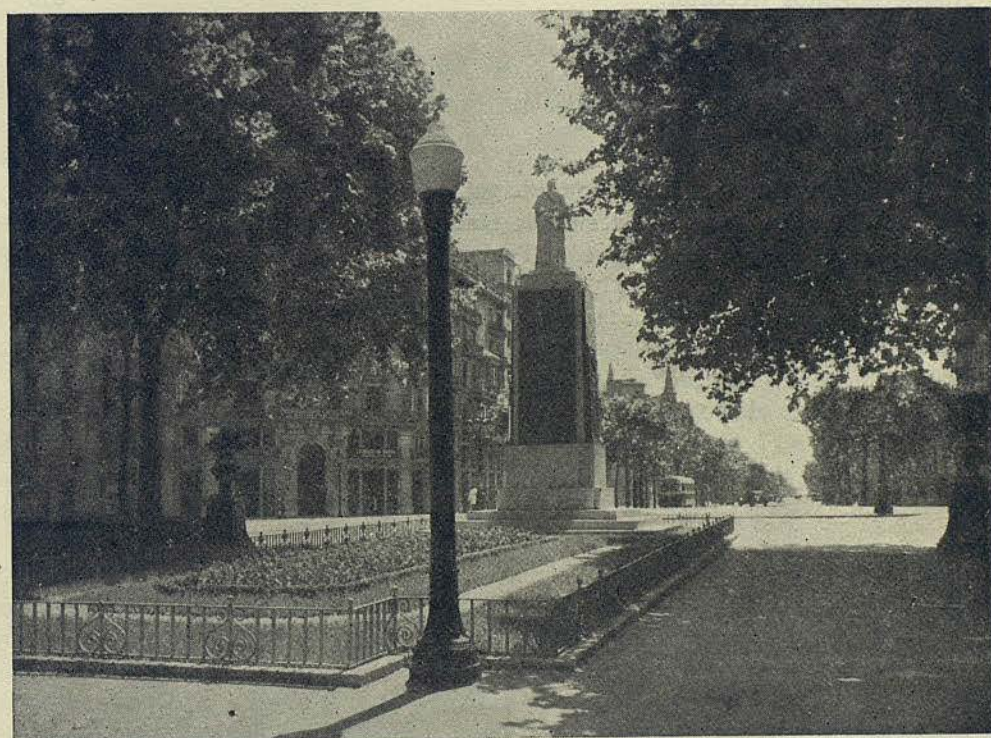


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



El monumento a Güell Ferrer,
entre los jardines de la avenida de José Antonio Primo de Rivera

Sumario

	<u>Páginas</u>
De la vida médica municipal : La labor docente y cultural del Instituto Neurológico.	809
Comisión Municipal Permanente	811
Hacienda.	811
Proposiciones	813
Asuntos reglamentarios resueltos	814
Abastecimientos (reporte).	816
Anuncios oficiales	818
Publicaciones y disposiciones oficiales	820
Notas informativas :	
Estampillado de la Deuda Municipal. Manifestaciones del ilustre señor Teniente de Alcalde de Hacienda.	822
Manifestaciones del ilustre señor Teniente de Alcalde de Beneficencia.	822
Visita a la Casa de la Ciudad	822
Telegrama de la Alcaldía a S. E. el Jefe del Estado	823
Concurso de superación profesional entre matarifes municipales.	823
Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales	824
Movimiento demográfico	824



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

30 de mayo de 1949

Núm. 22

DE LA VIDA MÉDICA MUNICIPAL

La labor docente y cultural del Instituto Neurológico

Durante los meses de febrero, marzo y abril ha continuado, casi sin tregua, la labor de la Escuela para postgraduados y la del Seminario de Estudios neurológicos.

El profesor Dr. D. Antonio Oriol Anguera, recientemente nombrado Catedrático de Fisiología en la Universidad de Córdoba (Argentina), inició el Curso de Neurofisiología (Cuarto ciclo), dedicado al tálamo óptico y al sistema extrapiramidal, y hubo de suspenderlo, resumiéndolo al extremo, para poder preparar el viaje de traslado al otro continente. Prometió reanudarlo en el próximo otoño, así como, de ser posible ya, contribuir a utillar y a poner en marcha los Laboratorios de Neurología experimental.

El profesor Dr. D. J. Gibert Queraltó, de la Facultad de Medicina de Barcelona, y nuestro Dr. D. L. Trías de Bes, Director del Hospital de Infecciosos, con la colaboración de los doctores don J. Tornos Solano y don A. Torra Parera (agregados a la Cátedra universitaria) y don A. y don B. Rodríguez Arias (del Instituto), dieron diez lecciones sobre «Patología neurocirculatoria» (Clínica neurológica), para estudiar de una manera sistemática cuanto concierne a este aspecto de los trastornos y de las lesiones circulatorias con repercusión nerviosa, desde las correlaciones, en el más amplio sentido, hasta los síndromes tumorales de estirpe circulatoria, pasando por la patología neurocirculatoria de adaptación, la personalidad psicósomática del enfermo cardiovascular, los síntomas funcionales del mismo, las neurosis, las distonías diencéfalo-endocrino-vegetativas, la hipertensión y la hipotensión esenciales, las alteraciones vasculares periféricas, los signos focales de índole vascular y la aterosclerosis cerebral, con la llamada vejez neurocirculatoria.

Puede afirmarse, tal vez por la escasa atención que, todavía, se presta en general a las perturbaciones y procesos mixtos, circulatorios y nerviosos, que resultó uno de los más interesantes y provechosos de los profesados, poniéndose de manifiesto hasta qué punto las modernas investigaciones y orientaciones de la Medicina enriquecen las posibilidades de actuación, diagnóstica y terapéutica, en un vasto campo de enfermedades, frecuentes por un lado, demasiado vulgares por otro, descorazonadoras en ocasiones, pero siempre susceptibles de ser mejor explicadas, asistidas y evitadas que hasta el momento actual.

Siete lecciones comprendió el cursillo que el Dr. D. J. Camps Juncosa, con la colaboración de los doctores don C. Pérez Vitoria (ambos de la Facultad de Medicina) y don J. Vilaclara Mir (del Hospital de San Pablo), explanó acerca de las «Perturbaciones metabólicas con repercusión neurológica» (Clínica neurológica). Se abordó el tema de la unidad funcional neurohumoral, para seguir luego con los problemas de las alteraciones metabólicas de los hidratos de carbono, las complicaciones neurológicas de la diabetes, el hiperinsulinismo, la importancia del recambio mineral en patología nerviosa, las afecciones carenciales, las endocrinopatías en conjunto y la terapéutica fundamental de todo lo metabólico.

Las consideraciones hechas tenían un sabor estrictamente clínico y, con la ayuda de esquemas y de gráficos, la exposición teórica consiguió poner al día cuanto concierne a los complejos y nunca acabados problemas que plantea el conocimiento del metabolismo normal, de sus desarreglos y de su afectación en los dominios del sistema nervioso.

En cuatro lecciones resumió el profesor Dr. D. V.

Carulla Riera, de la Facultad de Medicina de Barcelona y Director del Hospital Clínico, el cursillo que tenía anunciado a propósito de «Electrodiagnóstico y Cronaximetría». Explicó los principios de electrofisiología aplicados al problema de las excitaciones neuromusculares, trató de las reacciones elementales del electrodiagnóstico clásico, abordó los fundamentos fisiológicos, físicomatemáticos y biológicos de la Cronaxia y concluyó con sus aplicaciones a la Clínica, para contribuir al mejor conocimiento de muchas lesiones, en tanto que exploración complementaria de la habitual neurológica.

Trasladó e hizo funcionar aparatos de su Departamento de Terapéutica física y utilizó, al mismo tiempo, instrumental del Instituto, donde el Electrodiagnóstico constituye, también, un Departamento autónomo.

El profesor don J. Casas Sánchez, de Madrid, pronunció una conferencia extraordinaria, dedicada a estudiar el mecanismo del dolor de cabeza, su diagnóstico preciso y su tratamiento óptimo. La documentación bibliográfica y personal que aportó fué de gran valor, y la exposición, magistral de veras.

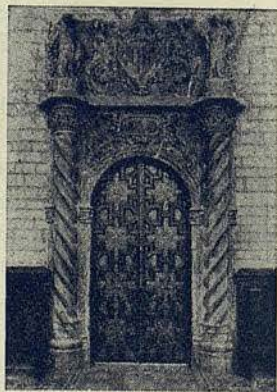
El profesor M. Pierre Mollaret, de la Facultad de Medicina de París, en virtud de una gentileza y de un laudable espíritu de colaboración del Hospital de Infecciosos, pronunció un día, ante numeroso y selecto público de médicos, una de sus lecciones del Curso monográfico, en el Instituto. Versó sobre «encefalitis post-vacuno-variolosa», y contribuyó a aclarar la debatida cuestión de los accidentes

vacunales profilácticos. A continuación, el Director del Instituto resumió los trabajos llevados a cabo, junto con el Laboratorio Municipal, para medicar y evitar los accidentes paralíticos de la vacunación antirrábica. Se habló de la clínica, de los hallazgos histopatológicos, de los datos epidemiológicos y de las hipótesis patogénicas.

El profesor Jefe de Otoneurología, miembro a la vez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Dr. D. A. Azoy, viene celebrando unas sesiones para la discusión, en «mesa redonda», de los casos asistidos y de las investigaciones realizadas en su departamento. Así contribuye a formar a un núcleo de asistentes, cada vez más nutrido. Esto aparte del curso que sobre Otoneurología, y por indicación y en colaboración con el profesor señor Bartual, acaba de profesar, teórica y prácticamente, en la Facultad de Medicina de Valencia.

El profesor Jefe de Análisis clínicos y de Histopatología nerviosa, Dr. D. R. Roca de Viñals, también celebra unas sesiones clínico-anatómico-biológicas en los Laboratorios del Instituto, con el propósito de resumir los trabajos llevados a cabo y de dar vitalidad a la legión de laboratoristas.

Finalmente, el profesor Jefe de Clínica de Neurocirugía, Dr. D. E. Tolosa Colomer, ha asistido, invitado oficialmente, al Congreso Sudamericano de Neurocirugía, celebrado hace poco en Buenos Aires. En sus comunicaciones ha destacado el protocolo de observaciones clínicas y anatomoclínicas recogidas en el Instituto.



COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 20 de abril de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Melchor Baixas de Palau, don Luis de Caralt, don Joaquín Buxó, don Pedro Roma y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Acceder a un oficio de la Academia de Doctores del Distrito Universitario, suplicando la colaboración del Ayuntamiento en la clausura del ciclo de conferencias del presente curso, organizada para el día 25 de los corrientes, facilitándose material y la asistencia al acto de la sección de instrumentos de viento de la Orquesta Municipal.

HACIENDA

PLUSVALÍA

Desestimar las instancias que, por transmisiones de dominio, han formulado doña Antonia Poch, Pujol, por el paseo de Maragall, n.º 341 bis; doña Rosa Elías Ramos, por la calle de Mandri, n.º 10; don Carlos Agulló Soler, por inmuebles situados en el Parque Güell, y doña María Tarruella Cuixart, por las calles de Rosendo Nobas, n.º 13 y 13 bis; Bofarull, n.º 275 y 295, y Honduras, n.º 37.

— Efectuar provisionalmente la deducción del 90 por 100, por estar acogidos los terrenos a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, las cuotas liquidadas por transmisión de dominio a doña Gertrudis Serrano, por las calles de Elcano, n.º 53, y Cruz de los Canteros, n.º 16 y 18; Sociedad General Inmobiliaria de España, por las de Buscarons, plaza de Núñez de Arce, n.º 9; Teodora Lamadrid, n.º 2 y 4, y Balmes, n.º 383 y 385.

— Estimar las reclamaciones que, en relación al arbitrio de plusvalía, han presentado, referentes a un inmueble situado en la calle de Millán González, de la barriada de La Salud; don Ignacio Font Figuera, en la de Enrique Granados, n.º 25, y Comunidad Religiosa de Siervas de María, en las de Enrique Granados, n.º 16; Orden, n.º 57, y Cercado de San Francisco, n.º 15 y 17.

— Elevar a definitiva la reducción provisional del 90 por 100 efectuada en la cuota de 1,482'35 pesetas, que de manera provisional fué satisfecha por doña María y doña Isabel Urruela Sanllehy, por transmisión de dominio a su favor de un terreno situado en el paseo de Dom Bosco, n.º 45 al 73, en atención a haber acreditado dichas interesadas el haber cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley de 25 de noviembre de 1944.

— Fijar las cuotas definitivas que, por transmisiones de dominio a su favor, han de satisfacer don Antonio Flaquer Ferrán, por el paseo de Manuel Girona, n.º 12 y 16; don Carlos Camprubí Fornells, por la calle de Vizcaya, n.º 435-437, 454-458 y 444; don Esteban Paytubí Salvaña, por la de París, n.º 188; don Juan Casanovas Vidal, por la de Córcega, n.º 387; doña Ana García Pizá, por las de Alcanar, n.º 6, y Sol, n.º 15; doña Ramona Calvet Picas, por la de Lepanto, número 350 bis, e Industria, n.º 347-349, y doña Pascuala Vida Hernández, por el paseo de Montjuich, n.º 26.

TASAS FISCALES

Desestimar las instancias que, en relación con diferentes tasas fiscales, han presentado doña Carmen Delás Nuella, por la calle de Nuestra Señora del Coll, n.º 20; don Juan Torelló Balsells, por la de Amfícar, n.º 9; don José de Calasanz Martí, por la rambla de Cataluña, n.º 121; doña Carolina Miracle Vila, por la calle del Abad Samsó, n.º 2 y 2 bis; don Vicente Cerdá Pellicer, por la de Galileo, n.º 28, y Manufacturas Alas, por la de Madrazo, n.º 27.

— Conceder la bonificación del 90 por 100, por hallarse comprendidos en los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, a las obras hechas por don Salvador Odena Cortés, en la calle de Canalejas, n.º 85; a doña Dolores Torres Ganduxer, en la del Doctor Carulla, n.º 59, y a don José M.ª Lloret Gonzalvo y don José M.ª Bassols Pascual, en la de Casanova, n.º 132.

— Concertar con el Gremio de la Agrupación de Confiteros-Pasteleros del Fomento del Trabajo Nacional (Servicio Sindical de Alta Cultura Económica) el pago de los derechos de la desinfección y desratización, cuyo servicio ha sido declarado obliga-

torio por la Orden de 4 de agosto de 1947, al que se incluirá los derechos de inspección anual, que hasta ahora se venían devengando, comprendidos en el apartado a) del art. 4.º de la Ordenanza fiscal n.º 17, bajo las siguientes condiciones: 1.ª La cifra del concierto se fija en 3,150 ptas. 2.ª La duración del concierto se establece por los años 1949 y 1950, y será prorrogable de año en año tácitamente, si no se le avisa su revisión o rescisión por cualquiera de las partes con un trimestre de antelación. 3.ª La cantidad mencionada de 3,150 ptas. se ingresará anticipadamente por dozavas partes, llevando consigo la falta de ingreso de uno de los plazos la rescisión del concierto. 4.ª Para responder de las obligaciones derivadas del concierto, el Gremio deberá depositar, a disposición del excelentísimo señor Alcalde de la Corporación, el importe de un mes. 5.ª El Excmo. Ayuntamiento tendrá el derecho de inspeccionar las oficinas del Gremio, con arreglo a las facultades que le otorga el Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación local de las Haciendas locales, pudiendo recabar de ellos los datos de antecedentes que juzgue oportunos. 6.ª La cifra del concierto no sufrirá disminución alguna por premios de cobranza, partidas fallidas ni cualquier otro concepto, pero podrá variarse durante su vigencia si la exacción experimentase alteraciones en la imposición o si variasen las condiciones cualitativas y cuantitativas en que se giró el concierto, practicándose en estos casos las liquidaciones y rectificaciones que procedan.

— Imponer a Manufacturas Alas, S. A., una multa de 250 ptas., por acto de desobediencia a la Autoridad municipal, al negar la entrada a su fábrica de bujías de ignición, sita en la calle de Madrazo, n.º 27, a un inspector de la General de Hacienda, en el ejercicio de sus funciones, y que dicha multa se haga efectiva en el plazo máximo de treinta días, que establece el art. 226 de las Ordenanzas municipales.

SOLARES

Devolver cantidades cobradas indebidamente por los arbitrios de solares, con cargo a la part. 91 del Presupuesto ordinario, a doña Pastora Marill Mesures, en la calle de Rocafort, n.º 176 y 178; a don Esteban Pomés Castellví, en el paseo de Fabra y Puig, n.º 175 a 179, y a doña Teresa Puigpinós Sala, en la riera Alta, n.º 21.

— Causar bajas en cargos sobre los arbitrios de solares a don Samuel Oliva Jacoba, en el pasaje Garcini, n.º 20; a don Ricardo Tonijuan García, en la calle de Llansá, n.º 40; a don Esteban Dilmé Gelada, en la del Puerto Príncipe, n.º 63; a los Hermanos Fernández López, en la de Vilamarí, número 104; a don Francisco Aznar Porrella, en la de Aragón, n.º 52; a don José Bach Escofet, en la de Borrell, n.º 177; a don Rafael Alonso Sala,

en la de América, n.º 33; a don Fortián Viñas Barangué, en la de Marina, n.º 303; a don Carlos González Fernández, en la de Amílcar, n.º 182 y 184; a don José Creus y don Juan Senés, en la de Padilla, n.º 279, y a don Matías Ruiz Arrieta, en la de Castellet, n.º 14.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Tener por baja por no haber realizado don Francisco Serrano, con domicilio industrial en la riera de Magoria, n.º 161, ninguna operación en el Régimen de fabricación de Grasas vegetales, que le fué concedido desde 28 de febrero de 1945, ni haber hecho efectivo el canon de 1,500 ptas. a que estaba obligado, como indemnización de los gastos de la administración y control de los depósitos concedidos, a pesar de haber sido requerido para ello, en el meritado Régimen especial de fabricación de Grasas vegetales.

IMPUESTO DE LUJO Y DE RECARGOS FISCALES

Aprobar, a todos los efectos legales y a fin de causar plena efectividad administrativa a los acuerdos del Jurado de Valoración del Impuesto de Consumos de Lujo, las actas de 12 y 17 de marzo del corriente y las resoluciones que en la misma se contienen, así como las cuotas que se indican a los establecimientos que se expresan, como fallo de las respectivas actas de comprobación que a aquéllos fueron levantadas por los Servicios de la Inspección General de Hacienda.

— Devolver, accediendo, en parte, a lo solicitado por don Emilio Orfila Gomila, Gerente de Industrias Salinas Sabat, S. A., 157'21 ptas., satisfechas por la mencionada entidad en concepto de recargo extraordinario sobre producto neto correspondiente al ejercicio de 1939, extendido por duplicidad, con cargo al cap. xv, art. 2.º, del Presupuesto ordinario de Interior de 1949, por Resultas del de 1945, sin que proceda la devolución del importe de las costas y recargos, por haber sido legalmente devengados en el período ejecutivo.

— Anular los cargos por el recargo extraordinario sobre las utilidades de la tarifa 1.ª referentes a Hijos de J. Ferrer Prat, Productos Búfalo, S. A., Subirana y Duarte, Editorial Labor y Horno de San Jaime.

— Estimar, en parte, el recurso de alzada interpuesto por don Argimiro Hermida Lombos, en su calidad de propietario del bar-restaurante «Raquel», sito en la calle de Tamarit, n.º 145, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio fiscal de Cafés, Bares, Restaurantes económicos y Tabernas de Barcelona Centro, que confirmó la cuota de 10,080 ptas

que le había sido asignada por el concepto de impuesto de lujo concertado y arbitrio, con fines no fiscales, y que, en su virtud, se fije en 7,500 ptas. la que ha de tributar el recurrente, y se tenga la misma por firme y definitiva a todos sus efectos, durante el ejercicio de 1948-49.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción del pavimento de macadam calizo, con riego semiprofundo asfáltico, en la calle de Nápoles, entre las de Buenaventura Muñoz y Almogávares; y por las de construcción de aceras, frente a la casa n.º 98 del paseo de San Juan, esquina este con la avenida del Generalísimo Franco.

— Desestimar la petición deducida por don Gabriel Tugores Gomila, por obras de pavimentado de la calle de Torre Vélez, interesando la devolución de la cantidad de 361'65 ptas., satisfecha por razón de dichas obras, como propietario de la finca n.º 26 de la referida calle, en atención a que, formulada la reclamación y el subsiguiente recurso ante el Tribunal Económico Administrativo en el año 1942, interesando la exención del pago de dicha cuota, fué desestimada por sentencia, que ganó firmeza y tratarse ahora, por lo tanto, de cosa ya juzgada.

— Rectificar en el padrón de contribuyentes, por obras verificadas en las calles respectivas, las cuotas de contribución especial de mejoras impuestas a don Francisco Cruz, en la del Rosellón, número 475; a don Joaquín Artigas Serra, en la de Padilla, n.º 285 y 287; a doña María Pujol Junoy, viuda de Nadal, en el pasaje de Pagés, n.º 12; a don Agustín Rafel Faidella, en la de Cartagena, n.º 223; a don Manuel Sagnier Vidal, en la vía Layetana, n.º 142, y a doña Berta Dufant Amade, en la de Ruiz de Padrón, n.º 80.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del excelentísimo señor Alcalde accidental, señor de Esponellá, y los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Luis de Caralt, don Pedro Roma, don Manuel de Delás, don Melchor Baixas de Palau y don Joaquín Buxó, interesando que se amplíe la consignación de la part. 55 del Presupuesto ordinario hasta la cifra de 75,000 ptas.; que al art. 2.º b del propio cap. II del vigente Presupuesto ordinario, se adicione una partida 58 bis, con el siguiente enunciado: «A disposición del excelentísimo señor Alcalde, para gastos de toda clase propios del cargo», 50,000 ptas., y que la ampliación a que se refiere el n.º 2 y la nueva part. 58 bis, se doten con cargo al remanente que pueda haber del exceso de

recaudación del año 1948, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en su día.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Joaquín Buxó Abaigar, interesando que en la tramitación de las concesiones de primera instalación de paravientos, con ocupación de vía pública y en la de veladores, durante la temporada de verano, en los paseos de primera especial y primera y segunda categoría, se substituya el acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente por decreto de la Alcaldía, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda, en los casos de unanimidad favorable en los informes reglamentarios de los organismos que reglamentariamente intervienen en las tramitaciones, precisando solamente acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente en los casos de disparidad en los informes y denegación de solicitudes.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt, interesando que, al objeto de contribuir al mayor esplendor de la Fiesta del Libro, prestigiándola con una aportación de carácter a la vez cultural y económico, que al tiempo que otorgue el máximo realce a la fiesta, constituya un estímulo para la creación literaria de nuestros escritores, se instituya el «Premio de Literatura de la Ciudad de Barcelona, creado por el Excmo. Ayuntamiento», dotado con 25,000 ptas.; que el tema correspondiente al presente año, verse sobre novela de asunto libre, escrita indistintamente en castellano o catalán, y que el día 26 de enero de 1950 se dé a conocer el fallo del correspondiente Jurado, dándose oportuna publicidad a las bases por que deberá regularse la concesión del repetido premio, y que en el próximo Presupuesto municipal del año 1950 ó, en su caso, en la prórroga del vigente, se consigne la antedicha cantidad de 25,000 ptas., para poder hacer efectivo el premio cuya creación se propone.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt, interesando que, accediendo a lo solicitado por don José Bisbal Busquet, Presidente de la Asociación Fotográfica de Igualada, se conceda a esta entidad una copa-trofeo con destino al V Concurso Nacional de Fotografía Artística, que, en la citada localidad, tendrá efecto el día 20 del corriente, encargándose a la Oficina de Ceremonial la oportuna cumplimentación del presente acuerdo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt, interesando que, accediendo a lo solicitado por doña María Nieves Sunyer Roig, Delegada provincial de la Sección Femenina de la F.E.T. y de las J.O.N.S., se faculte a dicho organismo los elementos necesarios para la instalación de un puesto de venta de libros en el paseo de Gracia, frente al edificio de la Jefatura Provincial del Movimiento, con motivo de la próxima Fiesta del Libro.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

SERVICIOS PÚBLICOS

De la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de importe 45,858'26 y 36,053'03 ptas., por consumo de fluido para el alumbrado público por gas de Interior y Ensanche en febrero último; de pesetas 11,186'30, por consumo de gas en las dependencias municipales en febrero último, y de 26,075'83 y 10,579'48 ptas., por las reparaciones efectuadas para el alumbrado público por gas de Interior y Ensanche en febrero último.

De la Propagadora del Gas, S. A., de importe 16,584'06 y 10,186'38 ptas., por los gastos de encender, apagar y conservación de faroles del alumbrado público por gas de Interior y Ensanche en febrero último; de 23,672'77 ptas., por los gastos de conservación de faroles que no se han encendido del alumbrado público de Interior en febrero último, y de 1,310'15 ptas., por los gastos de conservación de faroles que no se han encendido del alumbrado público de Ensanche en febrero último.

De la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de importe 48,569'20 ptas., por la prestación del servicio de extracción de letrinas y aguas residuales en marzo último, y de 600 ptas., por los trabajos de vaciado del depósito de letrinas del retrete subterráneo de la plaza del Teatro.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 2.525,225'28 ptas., por la prestación del servicio de limpieza pública y riegos de Ensanche, Interior, Domiciliaria, Mercados y Madero y extraordinarios correspondiente al mes de marzo último, y de 765,904'28 ptas., por los trabajos de limpieza, conservación e higienización de la red de alcantarillado de Ensanche e Interior en marzo último.

OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se indican los correspondientes permisos para poder

efectuar diversas obras de reparación o construcción de las casas que se consignan:

A don Manuel Raventós, en la ronda de San Pedro, n.º 25; a don Eugenio Zink, en la calle de París, n.º 43; a don Juan Gimeno, en la del Aviaador M. Durán, sin número; a don Pedro Muntachs, en la de la Diputación, n.º 307; a Vía Rador, en la avenida de José Antonio, n.º 610; a don Valentín Vargés, en la calle de Buenos Aires, n.º 20; a don Enrique Emeterio, en la de la Maternidad, sin número; a don Francisco Aguilar, en la de Cristóbal de Moura, n.º 166; a don Javier de Prats, en la del Porvenir, n.º 27; a don F. Roca, en la del Consejo de Ciento, n.º 122; a don Pascual Minguet, en la de Teodora Lamadrid, n.º 30; a doña Camila Garino, en la de Mallorca, n.º 308; a don Jesús Quincoces, en la de Aribau, n.º 95; a don Augusto Martí, en la de Nápoles, n.º 150; a doña Ramona Vilarés, en la de Vallespir, n.º 176; a Hija de A. Comas, en la de Lauria, n.º 4; a don Salvador Subirá, en la de Balmes, n.º 59; a don Antonio Cucurull, en la de Espronceda, n.º 382; a don José Casas, en la de Calaf, n.º 46; a don Bonifacio Verde, en la de Concepción Arenal, n.º 85; a don Teodoro Soum, en la de Caspe, n.º 192; a don Pedro Miret, en la del Marqués del Duero, n.º 110; a don Julián Ormazábal, en la de Teodora Lamadrid, número 6; a don José Solá, en la de Cristóbal de Moura, n.º 158; a don Mauricio Ventura, en la de Balmes, n.º 167; a doña Consuelo Royal, en la de Elcano, n.º 61; a don José Enguix, en la de Vilamarí, n.º 76; a don Victoriano Piqué, en la de Lope de Vega, n.º 16; a don Nicolás Vilaplana, en la de Aribau, n.º 54; a doña Luisa Oztariz, en la del Taquígrafo Serra, n.º 6; a don Antonio Garganté, en la de Moragas, n.º 5; a don Adolfo Coll, en la de Floridablanca, n.º 37; a don Antonio Matas, en la de Garcilaso, número 130 bis; a don José Quincoces, en la de Aribau, n.º 95; al Colegio de Nuestra Señora del Rosario, en la de Roger de Flor, n.º 222; a don Enrique Sala, en la de Robreño, n.º 70; a doña Catalina Terradellas, en la de Rosendo Nobas, n.º 2; a doña Eleonor Tomás, en la del Conde de Güell, n.º 21; a don Francisco Sarret, en el paseo del General Mola, n.º 74, y a don Federico Sau, en la avenida de José Antonio, n.º 770.

A don Alberto Pons, en la calle de Florida-blanca, n.º 137; a don Vicente Pascual, en la de

Cerdeña, n.º 311; a don Pedro Godó, en la de Castillejos, n.º 373; a don Enrique Cujo, en el paseo de la Exposición, n.º 22; a don Joaquín Junyent, en la calle de Padilla, n.º 370; a don Muricio Ventura, en la de Viladomat, n.º 297; a don Rosendo Quintanilla, en la de Entenza, n.º 167; a don José Robert, en la del Arzobispo Padre Claret, n.º 158; a don Juan Zalvieda, en la de Enna, n.º 102; a doña Concepción Lorenzo, en la de Córcega, número 604; a doña Mercedes Mas, en el pasaje de Alió, n.º 94; a don Agustín Tordera, en la calle de Aragón, n.º 539; a doña Amparo Arroyo, en la de Wellington, n.º 80; a don Antonio Almanzor, en la ronda de la Universidad, n.º 22; a don José Amargós, en la calle de Loreto, sin número; a don Félix Cano, en la de las Navas de Tolosa, número 330; a don Arnaldo Izard, en la plaza de Tetuán, n.º 19; a doña Josefa Sardá, en la de Rocafort, n.º 104; a don Juan Navarro, en la de Santa Carolina, n.º 70; a don Jorge Almuni, en la del Coll, n.º 59; a don Ricardo Mestres, en la de Breda, sin número; a don Manuel Moragas, en la de Teodora Lamadrid, n.º 44; a don Manuel Vallet, en el paseo del General Mola, n.º 91; a don Ricardo Admetllas, en la calle de Borrell, n.º 165; a don Manuel Vallet, en la del paseo del General Mola, n.º 93; a doña Camila Pons, en la calle de Padilla, número 285; a don Jaime Grau, en la de Viladomat, n.º 16; a don Miguel Serra, en la de Viladomat, número 11; a doña Amparo Royo, en la de Wellington, n.º 80; a don Andrés Foix, en la de la Torre Damians, n.º 20; a don Antonio Capdevila, en la de Córcega, n.º 240; a don Salvador Forns, en la de la Llacuna, n.º 145; a don José M.ª Torrens, en el paseo de Montjuich, n.º 6, y a Moritz, S. A., en la calle de Casanova, n.º 2.

A don Joaquín Carles, en la carretera de Port, n.º 150; a don Antonio Brugarolas, en la calle del Bruch, n.º 84; a don Jaime Falgueras, en la avenida de José Antonio, n.º 592; a La Flor de Mayo, en la

calle de la Montaña, n.º 62; a doña Rosa Grau, en la de Bartrina, n.º 103; a Saniconfort, S. L., en la de Mallorca, n.º 348; a don Julián Ormazábal, en la de Valencia, n.º 137; a don Salvio Busquets, en la de Almogávares, n.º 215; a doña Margarita Sancho, en la de Cuenca, n.º 28; a don José Guilló, en la del Perú, n.º 204; a don Matías Francisco, en el pasaje de la Walkiria, n.º 2; a doña Leonor Úbeda, en la calle de Provenza, n.º 225; a don Tomás Varela, en la de Pedro IV, n.º 180; a don Joaquín Bombi, en la de Provenza, n.º 290; a don Sebastián Milá, en la de Valencia, n.º 95; a don Juan Gallostra, en la de Muntaner, n.º 9; a doña María Guillén, en la de Provencals, n.º 187; a doña Julia Costa, en la de Neopatria, sin número; a don Antonio Bravo, en la del Arzobispo Padre Claret, n.º 267; a Lepanto, S. A., en la avenida de José Antonio, n.º 615; a don Francisco Oller, en la calle de Amigó, n.º 76; a don Julián González, en la de Buenavista, n.º 30; a doña Rosa Roffes, en la de Juan de Garay, n.º 70; a don Francisco Cortiella, en la de las Navas de Tolosa, n.º 323; a don Juan Morales, en el pasaje de Sagués, letra C; a don Mauricio Maytek, en la rambla de Cataluña, n.º 30 y 32; a don Pablo A. Wehrli, en la calle de Gerona, n.º 115; a don Baltasar Camps, en la de Muntaner, n.º 18; a don Juan Vendrell, en la avenida del Bogatell, n.º 60; a don Antonio Torrell, en la calle de la Independencia, n.º 314; a don Antonio Andrada, en la de Padilla, n.º 154; a la Casa Provincial de Caridad, en la de Caspe, n.º 123; a doña Ángela Tejedor, en la de Buenaventura Muñoz, n.º 10 bis; a don Jaime Llorens, en la del Rosal, n.º 32; a don David Grau, en la de Sepúlveda, n.º 62; a don Francisco Esteve, en la avenida de José Antonio, n.º 502; a don Ricardo Llorens, en la calle de Lepanto, número 378; a R. y F. del Ebro, en la de Tarragona, n.º 175, y a doña Josefa Casacuberta, en la de Cerdeña, n.º 379.



ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 9 AL 15 DE MAYO

CARNE. — El abastecimiento de carnes de ganado lanar y cabrío hállase en su total plenitud. Las zonas productoras de Extremadura y Andalucía han remitido sin interrupción cantidades ingentes de ganado que han llenado por completo los corrales del Mercado de ganados del Matadero y corrales particulares, dándose el caso de que existe verdadera preocupación para albergar tanta afluencia de reses, a pesar de que el Matadero desarrolla al máximo todas sus actividades.

Ha mejorado también sensiblemente el abasto de carnes vacunas, pues las provincias de La Coruña, Lugo y Cáceres han remitido mucha mayor cantidad que las semanas precedentes.

El ganado de cerda ha retrocedido, como era de esperar, y como cabe suponer habrá de ocurrir en las semanas venideras, por estar agotándose las reservas en los medios de producción.

El Matadero registró durante la semana las siguientes actividades: En la sección de matanza de ganado vacuno se sacrificaron 952 reses, que dieron un peso de 148,365 Kg. en canal, a los que se añadieron 79 canales refrigeradas del Matadero de Mérida, con un peso de 8,783 Kg., y 6 toros de lidia, que pesaron 1,302 Kg. canal.

El total de ganado vacuno entregado al consumo fué de 158,450 Kg. canal, y el rendimiento de vivo a en canal de las reses sacrificadas fué de 52'32 por 100.

El ganado carnizado procedió de las siguientes provincias: Lugo, 383 reses; La Coruña, 266; Cáceres, 108; Orense, 98; Barcelona, 39; Pontevedra, 33, y Lérida, 25.

En las naves de ganado lanar y cabrío se sacrificaron 42,126 reses, que dieron un peso en canal de 397,015 Kg., y del Matadero de Mérida llegaron 9,151 canales refrigeradas, con un peso de 79,265 kilogramos.

El total de carne lanar y cabrío librada a la población fué de 476,280 Kg. canal. El rendimiento de las reses de vivo a en canal fué de 44'78 por 100.

El ganado fué remitido por las provincias que a continuación se citan: Cáceres, 15,374 reses; Badajoz, 9,341; Córdoba, 8,864; Murcia, 2,869; Sevilla, 2,631; Granada, 1,006; Plasencia, 641; Málaga, 415; Lugo, 381; Orense, 365, y Toledo, 328.

En las naves de la especialidad de ganado porcino se carnizaron 266 reses, con un peso de

24,224 Kg. canal. La procedencia del ganado fué la siguiente: Ciudad Real, 95 cabezas; Ávila, 77; Moyá, 42; Hospitalet, 34, y Granollers, 18.

En el Matadero hipofágico se mataron 137 reses equinas, que dieron un peso en canal de 21,618 Kg.

En conjunto, fueron suministrados al consumo, durante la semana, 680,572 Kg., lo que da una diferencia en más de 193,422 Kg., en comparación con la cifra librada la semana anterior.

Por especies, las diferencias dieron los siguientes resultados: Ganado vacuno sacrificado, 81,157 kilos en más; vacuno refrigerado, 4,575 en más; lanar sacrificado, 97,736 en más; lanar refrigerado, 22,978 en más, y de cerda 13,606 en menos.

PESCADO. — Subsistió todavía el mal tiempo en los mares del Norte, Noroeste y Mediterráneo. Por esta causa los arribos de pescado durante la semana no fueron lo abundantes que debieran, lo que ha de lamentarse, porque con las grandes disponibilidades de carne que se facilitan al mercado, por poco que el pescado hubiese coadyuvado al abasto general, es de suponer que los precios de detall se hubiesen hundido. Hay que repetir que es lamentable que esto ocurra, porque se pierde, quizá, la única ocasión del año para obtener una ventaja en los precios y situarlos a un mejor punto de partida para las futuras campañas que sucederán a la actual.

En total, los arribos en el Mercado Central ascendieron a 629,950 Kg., y en el Mercadillo de «La Banqueta», a 56,900, sumando las partidas distribuidas a 686,850 Kg., con una diferencia en más, en relación a la semana precedente, de 75,792 Kg.

La clasificación del pescado puesto a la venta dió el siguiente resultado: 116,204 Kg. del denominado «fino»; 203,540, del «corriente», y 367,106, correspondientes a diversas especies.

Las clases de mayor consumo arrojaron los siguientes datos: Merluza, 3,430 cajas; pescadilla, 5,636, y sardina, 2,040.

Las zonas de producción que mayor contingente remitieron son las que se anotan a continuación: San Sebastián, 193,608; Ondárroa, 78,532; Canarias, 69,375; Pasajes, 38,442; Vinaroz, 23,516, y La Coruña, 23,239.

En «La Banqueta» se registró un aumento en las ventas a causa de mayores entradas de pescado azul.

Es esperado para la semana venidera el vapor-correo «Ciudad de Sevilla», el cual trae unas 1,100 cajas de pescado vario de procedencia canaria.

HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS. — A pesar de las lluvias registradas durante la semana, el Mercado estuvo bien abastecido de verduras y hortalizas, anotándose un aumento, en relación con la semana anterior, de 422,650 Kg. Dicha mayor afluencia fué motivada por los extraordinarios arribos de judías tiernas, guisantes, habas, etc., que neutralizó la baja experimentada en la cosecha de los productos llamados plantas, particularmente bróculis, coliflores y alcachofas, los cuales hállanse en baja, como es costumbre en la presente temporada.

Mantiénesse bien la concurrencia de cebollas, espárragos, calabacines y pimientos. Sigue disminuyendo la entrada de naranjas, lo que motiva que los precios de este producto se coticen con firmeza, siendo substituída la baja de dicho fruto con el aumento de arribo de cerezas, fresas, fresones, nísperos y albaricoques.

El volumen total de verduras y hortalizas alcanzó la cifra de 5.137,610 Kg., y el de frutas, 1.047,900.

NOTAS. — CACAO. — Durante el año 1948, de Fernando Poo y de la Guinea Española han entrado en la metrópoli unos 13.000,000 de kilogramos de cacao. A partir del año 1936 no se han registrado arribos de otras procedencias, siendo suficiente la cantidad que se recibe para atender a las demandas del consumo. De la cifra indicada, la provincia de Barcelona absorbe unos 2.080,000 Kg., que son destinados a la fabricación de chocolates, a la de productos dietéticos, a la producción de artículos de

pastelería y confitería. Un remanente apreciable es también destinado a productos de laboratorio.

LA SARDINA CAPTURADA EN LAS COSTAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS. — Insistiendo sobre la agudización del problema sardinero que fué esbozado en la nota informativa publicada en el último número de la *Gaceta Municipal*, debe añadirse que la cantidad de sardina capturada en las costas de la provincia de Barcelona en los años 1947 y 1948 señala un sensible decrecimiento que viene a corroborar la disminución de los bancos de producción aclimatados en nuestras costas, que en la provincia de Barcelona se extienden, como es sabido, desde Villanueva y Geltrú a San Pol de Mar.

El detalle mensual en kilogramos de sardina capturada es como sigue:

	<u>Año 1947</u>	<u>Año 1948</u>
Enero	87,383	40,886
Febrero.	76,806	63,857
Marzo	170,385	61,590
Abril.	187,600	197,657
Mayo	364,250	222,304
Junio	507,586	412,099
Julio.	393,165	498,652
Agosto	471,135	263,826
Septiembre.	283,986	393,897
Octubre.	254,533	159,034
Noviembre.	227,080	164,523
Diciembre	112,296	76,896
	<u>3.136,205</u>	<u>2.555,221</u>

La diferencia en contra del año 1948 es alarmante, pues, como puede verse, alcanza la cifra de 580,984 Kg.



ANUNCIOS OFICIALES

URBANIZACIÓN

La Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 18 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vista la instancia que encabeza el expediente, formulado por la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada, denominada Zalacain y Manent, S. L., representada por sus dos únicos socios, don Juan Zalacain Lascors y don Juan Manent Torras, en la que se solicita que la finca propiedad de dicha entidad, situada en la calle de Entenza, n.º 95, sea incluida en el Registro público de solares de edificación forzosa. = Atendido que los dos socios de la referida Compañía formulan la petición anteriormente indicada al amparo de lo que determina el art. 11 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, y en atención a que la mencionada finca reúne, a su juicio, las condiciones que determina el art. 1.º de la Ley de 15 de mayo de 1945, sobre Ordenación de solares, y art. 3.º del Reglamento dictado para su aplicación (apartados *a* y *d*), ya que se trata de un solar sin edificar, en parte ocupado por un edificio de carácter provisional que se halla en manifiesta desproporción con la altura permitida por las Ordenanzas municipales y corriente en aquella zona, de la que desmerece por su estado y fines completamente inadecuados en relación a su emplazamiento. = Atendido que los datos o particularidades que señala el art. 10 del predicho Reglamento han sido detalladas en el cuerpo de la instancia y debidamente justificados mediante la documentación unida al expediente, al que además se acompañan dictamen pericial suscrito por el arquitecto don Miguel Niubó Munté, plano y varias fotografías relativas al terreno cuya inclusión se solicita, y asimismo recibos de contribución territorial y del arbitrio municipal sobre solares sin edificar. = Atendido que, de conformidad a lo que determina el art. 12 del ya mencionado Reglamento, la petición formulada por los señores Zalacain y Manent fué puesta en conocimiento de los dos arrendatarios, a quienes se advertía en los propios oficios de vista que en el plazo de ocho días hábiles podían alegar lo que estimasen conveniente en relación a la solicitada inclusión; asimismo el anuncio relativo a dicha inclusión fué fijado en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, desde el día 18 hasta el 29 de enero de 1949, y publicado en el *Boletín Oficial* n.º 21, correspondiente al día 25 de enero del año en curso. = Atendido que dentro del

plazo legal concedido en los oficios de vista, cuyos duplicados constan unidos al expediente, el arrendatario don Francisco Miró Mestres, representado por el Procurador don Carlos Clanxet Pardo, presenta instancia en la que se opone a que la finca de referencia sea incluida en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, alegando, en síntesis, que por sentencia firme ha sido declarado que la finca no tenía la condición jurídica de solar, y en la misma instancia propone la práctica de diferentes pruebas, relacionadas todas ellas con la manifestación anteriormente formulada, de que no se trata de un solar. No han formulado oposición alguna a que tenga lugar la inclusión interesada los herederos de don Matías Matas Sebastián, actuales arrendatarios de parte de la finca. = Atendido que pasado el expediente a la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, se practica por éstos inspección ocular de la finca y emiten informe en el que se dice: "El solar de la calle de Entenza, n.º 95, se halla situado en la manzana limitada por las calles de Vilamarí, Consejo de Ciento, Aragón y Entenza, y figura clasificado como solar n.º 4, manzana 32, distrito VII, a nombre de doña Montserrat Serra. En dicho solar existe, ocupando la mayor parte del mismo, una edificación o cobertizo con teja plana sobre un entramado de madera, sostenido por pilares de fábrica de ladrillo, y entre éstos, cerrado con tabique de pandereta, hallándose en muy mal estado de conservación, por lo que se ha de considerar como una edificación de carácter provisional. En dicha manzana, que corresponde, según las Ordenanzas municipales, a la subzona mixta de Sans, pueden construirse edificios de planta baja, seis pisos de altura más un ático, existiendo en aquella zona gran número de edificios a gran altura destinados a viviendas. Por todo lo expuesto y por el solo hecho de estar clasificado, como anteriormente se ha indicado, como solar sin edificar, el suscrito opina que dicho solar de la calle de Entenza, n.º 95, reúne las condiciones que determina el art. 1.º de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945, y art. 3.º, apartados *a* y *d*, párrafos 1.º y 3.º, del Reglamento dictado para su aplicación." = Atendido que la finalidad del presente expediente queda reducida a determinar si la finca oficialmente señalada con el n.º 95 de la calle de Entenza reúne o no las condiciones que para la inclusión en el Registro público señala la legislación aplicable, extremo éste que se deduce con

perfecta claridad del informe facilitado por el Servicio Técnico municipal; que la legislación vigente es clara y terminante al señalar los derechos del propietario en orden a la inclusión de fincas en el Registro, siendo suficiente para ello que el solar y edificio reúnan los requisitos especificados por la Ley para que pueda hacerse la (inclusión) declaración de edificable, tal como ocurre en el presente caso, y que la última disposición transitoria de la nueva Ley de Bases sobre Arrendamientos Urbanos determina, a partir del día en que se publique el texto articulado de la Ley (se publicó durante los días comprendidos entre el 29 de marzo a 3 de abril de 1947), quedarán derogadas todas las disposiciones especiales dictadas en materia de arrendamientos urbanos, sin perjuicio de lo prevenido en la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945, de lo cual se deduce claramente que los derechos y deberes de los propietarios e inquilinos de aquellas fincas sujetas a la Ley de Solares deben ser regulados de acuerdo con los preceptos de esta Ley y su Reglamento y no por los de la Ley de Arrendamientos Urbanos. = Atendido que la práctica de las pruebas interesadas por el arrendatario señor Miró Mestres deben considerarse como innecesarias, pues ninguna de ellas conduciría al esclarecimiento de la verdadera cuestión o finalidad del expediente, que, como se ha dicho anteriormente, queda reducida a concretar si la finca reúne o no las condiciones necesarias para ser declarada como edificable, cuestión que en el presente caso no ofrece lugar a dudas, pues se trata, a tenor del informe municipal facilitado por el Servicio Técnico, de un terreno ocupado en su mayor parte por edificaciones o cobertizos de carácter provisional emplazados en una subzona donde se permiten edificaciones de planta baja, seis pisos de altura, más un ático, y evidenciándose, por las fotografías facilitadas por los propietarios, que el edificio en cuestión, por su estado, condición y clase, desmerece de las otras edificaciones existentes en la misma zona.»

«Visto el anterior informe suscrito por el Jefe del Negociado de Solares, y de conformidad con lo

que en el mismo se propone, el Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche que suscribe, opina procede se acuerde: 1.º Que, en méritos de la petición formulada por la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada, denominada Zalacain y Manent, S. L., representada por sus dos únicos socios don Juan Zalacain Lascors y don Juan Manent Torras, se declare edificable, y en consecuencia se incluya en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca propiedad de dicha entidad, situada en la calle de Entenza, de esta ciudad, n.º 95, advirtiéndose que esta inclusión tendrá carácter definitivo en el caso de que no se formule reclamación alguna contra el presente acuerdo de inclusión, o bien que sean desestimados en firme los recursos que contra el mismo puedan legalmente interponerse. 2.º Que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento, se notifique el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a don Juan Zalacain Lascors, domiciliado en el paseo del General Mola, n.º 66, 6.º, 1.ª; a don Juan Manent Torras, con domicilio en la calle de Rocafort, n.º 144, 6.º, 1.ª; a don Francisco Miró Mestres, con domicilio en la calle de Entenza, n.º 102, y a los herederos de don Matías Matas Sebastiá, con domicilio en la calle de Entenza, n.º 100; y asimismo se anuncie, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, y publicado en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*. 3.º Dar conocimiento a los interesados de que en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que reciban la notificación, pueden presentar recurso de reposición ante esta Corporación, y en el caso de que éste sea denegado o no contestado en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que sea presentado, dicho recurso de reposición, en el Registro general de este Ayuntamiento, pueda formularse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, recurso este último que habrá de interponerse ante el excelentísimo señor Alcalde, en los ocho días siguientes a la desestimación expresa o por silencio administrativo de la reposición.»

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 10 DE ABRIL. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de los trabajos de urbanización de la avenida de Carlos III, entre la del Generalísimo Franco y el paseo de Manuel Girona, bajo el tipo de 761,905'03 ptas.

DÍA 11. — Circular de la Subsecretaría de Gobernación haciendo público los asuntos sometidos para su estudio y aprobación por la Comisión Central de Sanidad Local, en la sesión celebrada el día 6 del actual, entre los cuales hay aprobado el de la alineación del nuevo acceso de la carretera de Ribas.

DÍA 12. — Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre constitución de Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares.

DÍA 16. — Orden del Ministerio de Obras Públicas por la que se dan normas para unificar el contenido de los pliegos de condiciones particulares que han de regir en las concesiones de servicios de trolebuses otorgadas provisionalmente por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 7 DE ABRIL. — Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se dictan normas para el perfeccionamiento de los padrones municipales de habitantes.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de catedrático de piano de la Escuela Municipal de Música.

— Anuncio de la misma municipalidad participando que han solicitado traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad diferentes personas.

DÍA 8. — Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se amplía la Comisión Mixta para la for-

mación de la Estadística de la Edificación y la Vivienda con un puesto para el Instituto de Estudios de Administración Local, y nombrando su representante al arquitecto don Germán Valentín Gamazo.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de las calles de San Nicolás, entre las de Tarragona y Párroco Triadó; riera de Escuder, entre las calles de Cáceres y Sans; Magallanes, entre Radas y Concordia; Juan Blancas, entre Tres Señoras y la Travesera, y plaza de Santa Engracia, y reconstrucción de aceras, frente a las casas n.º 268 y 270 de la calle de Mallorca.

— Edictos de la misma Corporación municipal declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos de los Gremios fiscales que se citan, por el concepto de impuestos de consumo de lujo, concertado y correspondiente a la cuota de la fecha que también se indica: Cafés y Restaurantes de primera, segunda quincena del mes de febrero del corriente año, y Cafés, Bares, Restaurantes económicos y Tabernas de Barcelona-centro, febrero, también del corriente año.

DÍA 9. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando al público la modificación introducida en el art. 330 de las Ordenanzas municipales vigente, que se refiere a la existencia de vados en las aceras de la ciudad.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento expresado.

DÍA 11. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de los trabajos de urbanización de la avenida de Carlos III, entre la del Generalísimo Franco y el paseo de Manuel Girona, bajo el tipo de 761,905'03 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 12. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito VIII llamando a los familiares de los mozos del actual reemplazo José María Brull Miralles, Benito Cabeza Rodrigo, Vicente Cervera Caveró, Jaime Deltell Alzamora, Jesús González Iglesias, José Gracia Pallás, Rosendo Macip Roure, Ramón

Mira Navas, Juan Montané Damián y Luis Rizo Roca, por seguirse a éstos expediente de prórroga de primera clase.

— Día 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso privado para la confección y suministro de trece trajes de lana azul, de uniforme de invierno, con gorra; cincuenta y un trajes de pana, de uniforme de invierno, con gorra, y treinta y un impermeables, para uso del personal que presta servicio de vigilancia y de enterramientos en los distintos cementerios de la ciudad, bajo el tipo de 49,700 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

Día 14. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el expediente relativo a la incoación de sobrante de vía pública de las parcelas procedentes de la riera de Can Serra, entre el paseo de la Reina Elisenda de Moncada y la Travesía del Camino de Can Pons.

Día 15. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a dife-

rentes deudores morosos del Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera, por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el mencionado Gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos de la primera quincena del mes de marzo del corriente año.

— Edictos de los Gremios fiscales de Cafés y Tabernas de San Martín y San Andrés y de Saus convocando a sus contribuyentes a asamblea general para el nombramiento de clasificadores, que tendrá lugar, respectivamente, a las cinco de la tarde, en la calle del Movimiento Nacional, n.º 10, y de Papín, n.º 4.

Día 16. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona llamando a don Santiago Oliver Plumé para que pueda hacer valer sus derechos en el traspaso de sucesión solicitado por doña Marina Oliver Jansana del puesto n.º 916 del Mercado de San José, del que era concesionario su difunto padre, don Juan Oliver Jansana.

— Edicto de la Sección de Recluta del Distrito I llamando a diferentes mozos, a los cuales se les instruye expediente de prófugo.



NOTAS INFORMATIVAS

Estampillado de la Deuda Municipal. - Manifestaciones del ilustre señor Teniente de Alcalde de Hacienda

El día 12 del corriente mes de mayo el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas, hizo las siguientes manifestaciones a los periodistas que hacen información en el Ayuntamiento:

«— La Comisión Municipal Permanente, en la sesión que celebró ayer, acordó estampillar los títulos que devengan el 5 por 100 de interés. Con este acuerdo viene a cerrarse el ciclo de conversión de la Deuda Municipal iniciada en 1941, y con ello dicho está que constituye un acuerdo importante, tanto por la materia que lo integra como por el hecho de que la mejora de interés, que a partir de este momento constará fehacientemente en los títulos, viene a ser una compensación, una restitución en parte, al sacrificio exigido a los tenedores y al propio signo crediticio municipal, cuyo vigor y resistencia espero, mejor dicho, quiero, promover sin descanso, hasta conseguir alcance el arraigo que siempre tuvo tradicionalmente.

No quiero hacer manifestación especial alguna para justificar la atención que me merece esta cuestión de nuestra Deuda. Más que palabras interesan actos positivos. Por esto, a los pocos días de actuación, he propuesto sin dilaciones un estampillado que no dudo ha de ser bien recibido por el Mercado en general y por los tenedores en particular. Así dejaremos de hablar de la "Deuda convertida", al referirnos única y exclusivamente a la "Emisión 1941, 5 por 100", que es y debe ser el exponente del crédito de una ciudad de la categoría de nuestra Barcelona.»

El señor Condeminas explicó a con-

tinuación cómo se practicará el estampillado, operación para la cual serán desplazados equipos de funcionarios a los Bancos, para que en sus propias Cajas pueda tener efecto la operación, y dejando establecida una oficina en las propias Casas Consistoriales, reservada a los particulares tenedores de Títulos no depositados.

Como simple nota informativa, y sin agregar comentarios, aunque le fueron solicitados, el señor Condeminas dijo que en la propia sesión de la Comisión Municipal Permanente había sido aprobado el crédito extraordinario que viene a dejar cumplida la obligación que el Estado impone a los Ayuntamientos en relación con la casa-habitación de los maestros.

Manifestaciones del ilustre señor Teniente de Alcalde de Beneficencia

El ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, recibió a los reporteros que hacen información en la Casa de la Ciudad, haciéndoles manifestaciones referentes a diversos asuntos que afectan a su departamento.

En primer lugar les dijo que para encauzar el problema de la desaparición de la mendicidad callejera, se había puesto en contacto con el Ministro de la Gobernación para resolver el de la inmigración y, entretanto, había dado rigurosos órdenes para que sea perseguida la pordiosería, siendo llevados los mendicantes al Palacio de Misiones para su clasificación, retornándolos, a unos, a sus lares, y destinando a establecimientos adecuados, a otros.

Habló luego del Asilo Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, en donde se va a la mejora y ampliación de sus servicios, dotándolo de

talleres para los albergados y creándose una Casa de Familia en donde cobijarse aquellos que, trabajando ya fuera de la Casa, carezcan de hogar.

Explicó el doloroso caso de haber sido recogidos varios niños sin que hayan sido reclamados por nadie durante un término de ocho días, por lo cual han sido ingresados, hasta treinta, en el Asilo de Nuestra Señora de Port, y así se hará en lo sucesivo.

Refirióse luego al Asilo del Parque, y dijo que se hallan en buen camino las negociaciones con la Diputación Provincial para hacerse cargo conjuntamente de la terminación de un grandioso edificio levantado en las afueras de Horta, a donde serían trasladados los reclusos en aquel Asilo e instalados los tuberculosos incurables indigentes.

Dió cuenta, además, el señor Casanova, de que el mes de junio será inaugurado un comedor de veinticinco plazas para pobres vergonzantes, instalado en la calle de Rocafort, proponiéndose ampliar su dotación y establecer otros en diversas barriadas; y que para octubre confía poder inaugurar una guardería de niños en la de San Andrés de Palomar.

Finalmente, trató de los trabajos que está llevando a efecto para la coordinación de toda la beneficencia de Barcelona. Según la propuesta que él patrocina, se crearía, al respecto, un comité directivo y una asamblea en la cual estén representadas todas las entidades, y que se reuniría de vez en cuando para adoptar acuerdos.

Visita a la Casa de la Ciudad

El grupo de alumnos de la Escuela Social de Zaragoza que terminan este año la carrera visitaron la Casa de la Ciudad. Les acompañaban los señores don José Albir Arsac, Jefe del

S.E.U. de Zaragoza; don Pedro Arnaldos, Jefe del Servicio Provincial de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo de la citada ciudad, y don Alfonso Bernad-López, Jefe del S.E.U. en la Escuela Social de Barcelona. Se les obsequió con un vino de honor, y en nombre de los visitantes, el doctor Coderque agradeció la gentileza del Ayuntamiento de Barcelona ensalzando la obra social que realiza.

Telegrama de la Alcaldía a S. E. el Jefe del Estado

El Alcalde accidental doctor García-Tornel envió al señor Jefe de la Casa Civil de su Excelencia el Jefe del Estado el siguiente telegrama:

«Agradeceré mucho se sirva hacer presente a su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, el profundo agradecimiento de Barcelona y de su Corporación municipal por el trascendental discurso que positivamente tanto ha de influir en el porvenir de España. Muy agradecido, con el mayor afecto saluda a V. E. — Lorenzo García-Tornel, Alcalde accidental.»

Concurso de superación profesional entre matarifes municipales

El día 12 del corriente mes de mayo tuvo efecto, en el Matadero General, el concurso anual de superación profesional entre el personal de las brigadas de matanza de ganado bovino. En el presente año esta competición ha tenido un mayor relieve por cuanto ha sido ampliado a las brigadas de matanza de ganado lanar y de cerda.

El Tribunal, constituido, para cada una de las especialidades, por los res-



El Embajador del Perú, don Raúl Porras, en el transcurso de su conferencia, desarrollada en el Salón de Ciento.

pectivos veterinarios, Jefes de Naves y dos matarifes, fué presidido por el Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, el cual, después de presenciar todas las operaciones practicadas por los concursantes, procedió a repartir entre los mismos los numerosos premios concedidos, consistentes en utensilios de trabajo propios para matarifes, y en metálico, habiendo resultado triunfantes del concurso «Jaime Olivella», efectuado entre el personal de las brigadas de matanzas de ganado bovino, don Joaquín Collell Roca, por los matarifes, el cual realizó todas las operaciones en un huego a la mayor perfección y con el tiempo de veintitrés minutos; don Cayetano Faura Astals, por los aprendices, con el tiempo de doce minutos para las operaciones en una ternera, y don

Juan Artola Cot, entre los aprendices de la sección de ganado equino, el cual empleó cuarenta y cinco minutos en efectuar todas las operaciones en un caballo.

Para el concurso, de nueva creación, «Juan Mestre», entre aprendices del personal de las brigadas de matanza de cerda, resultó triunfante don Juan Alicart Nadal, el cual empleó en un comético de doce minutos, y para el concurso, también de nueva creación, «Antonio Serramallera», para aprendices de la brigada de matanza de ganado lanar, triunfó don Jorge Juvé Serra, que empleó ocho minutos en terminar todas las operaciones.

Efectuado el reparto de todos los premios, cerró el acto el mencionado señor Delás con unas breves palabras de felicitación para los ganadores, que hizo extensiva a todos los demás con-



Aspecto que ofrecía el Salón de Ciento durante la conferencia dada por el Embajador del Perú, y autoridades que constituían la presidencia del acto.



El Alcalde, Barón de Terrades, haciendo entrega de un libro al ex Presidente del Perú, don Manuel Prado, en obsequio a su visita a Barcelona

cursantes exhortándoles a que perseveren en el camino emprendido en beneficio de todos y de nuestra querida Barcelona.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 17 DE MAYO. — A las diez tuvo efecto el entierro del ex Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, Iltre. Sr. D. Juan Bta. Viñas Font (q. e. p. d.). Asistió el Oficial de Ceremonial, señor Weber.

— A las once, en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, se celebró un solemne Oficio dedicado a su Santa Patrona la Virgen de Montserrat, por el Gremio de Confeitería y Pastelería. Ofició el Excmo. y Rmo. Padre Abad de Montserrat. Asistió el ilustre Concejal señor Par, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— A la misma hora, en la Capilla Francesa, se celebraron solemnes funerales por el alma del Príncipe Luis II de Mónaco. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Condeminas, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

DÍA 18. — A las diez y media, en la Iglesia de la Concepción, se celebró un solemne Oficio dedicado, por el Gremio de Panaderos, a su Santo Patrón San Honorato, y a continuación, en el local del Gremio, el reparto de Libretas de Ahorro. Asistió el ilustre Concejal señor Blay.

DÍA 19. — A las once, en la Casa Provincial de Caridad se celebraron los funerales en sufragio del alma del

Secretario general del Instituto Nacional de Previsión, Iltre. Sr. D. José Ayats Surribas (q. e. p. d.). Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde señor Roma.

— A las doce y cuarto, por el Aeródromo del Prat, llegó a Barcelona, procedente de Madrid, el excelentísimo señor don Manuel Prado, ex Presidente del Perú, acompañado del embajador de dicho país, excelentísimo señor don Raúl Porras, y séquito. Fueron recibidos por el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, acompañado del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

— A las catorce, en la Residencia de la Diputación Provincial, se celebró un almuerzo íntimo en obsequio del ex Presidente del Perú, señor Prado. Asistió el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades.

— A las veintidós, en el Gobierno Civil, el Gobernador ofreció una cena de gala al Excmo. Sr. Prado, ex Presidente del Perú. Asistió el excelentísimo señor Alcalde.

DÍA 21 DE MAYO. — A las once visitó el Barrio Gótico el ex Presidente del Perú, Excmo. Sr. D. Manuel Prado. Fué acompañado en su visita por los Arquitectos municipales señores Florensa y Vilaseca, Conservador del Museo, señor Urbez, y Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— A las dieciséis, el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber, despidió, en el campo de aviación del Prat, al excelentísimo señor don Manuel Prado,

ex Presidente del Perú, que salió hacia París.

— A las veintidós, en el Salón Rosa, se celebró una cena, ofrecida por la Casa de Valencia en Barcelona, para conmemorar el XI Aniversario de la Exposición Regional Valenciana. Asistió el ilustre Concejal señor Blay.

DÍA 22. — A las diez y media, en la Basílica de la Merced, se celebró un solemne Oficio dedicado, por el Colegio de Procuradores, a su Santo Patrón San Ivo. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Casanova, acompañado del Jefe de Ceremonial.

— A las once, el excelentísimo Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá, asistió a las carreras de bicicletas I Trofeo Canto Arroyo, que se celebraron en el Parque de la Ciudadela.

— A la misma hora, en la Iglesia de Santa María de Sans, se celebró el acto de la bendición del estandarte de la Agrupación Coral «La Flor de Sans». Asistió el Secretario de la Tenencia, señor Roig y Llop.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 9 al 15 del mes de mayo de 1949 se registraron en Barcelona 387 nacimientos y 231 defunciones.



El ex Presidente del Perú, don Manuel Prado, visitando el Barrio Gótico, en compañía de los facultativos del Ayuntamiento